

# La Justicia

Diario republicano autonomista

Año VII

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Martes 3 de Julio de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—Fue-  
ra, 5 id. trimestre.—Número suelto 10 cén-  
timos.—Anuncios y remitidos á precios con-  
vencionales.—Pago adelantado.

N.º 76

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos:  
enajes reales, matices, punto vainica,  
e. c., ejecutados con la máquina  
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,  
la misma que se emplea universal-  
mente para las familias en las  
labores de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
Máquinas para toda industria en  
que se emplea la costura.

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

## La libertad del Pensamiento

Aquella ley de jurisdicciones, promulgada hace dos meses y que parece ya cosa rancia, existente hace muchos siglos, se aplica con rigor en las islas Canarias. Se la llamó ley contra Cataluña y esta creencia engendró la solidaridad catalana; pero por uno de esos viceversas característicos en la psicología nacional, resulta contra Canarias. ¡Quién pensara! ¡Quién lo había de decir!

Un periódico canario, *El Progreso*, ha reproducido un artículo de D. Francisco Pi y Margall, no titulado como en el telegrama que publicamos se dice, sino así: «El soldado y el hombre-humanidad», y por esta reproducción ha sido denunciado y se ha procesado y preso á su director.

Sensible hubiera sido esta ocurrencia en cualquier población de la península, en el archipiélago canario es más que sensible.

El artículo «El soldado y el hombre-humanidad» lo escribió su autor y lo publicó en *El Nuevo Régimen* por los años de 1897 al 99. Pertenecía á aquellos diálogos cortos, últimas producciones del maestro, en las cuales llegó en la extrema profundidad y claridad de pensamiento y á la suma perfección en la forma. Son primores literarios, monadas filosóficas, admirables joyas de estilo, juguetes de un grande artista en la plenitud de su arte. De estos diálogos cortos se formó un tomo que anda en manos de cuantos aman la belleza. Son breves, son lindos, son revolucionarios y por estas cualidades se les reproduce con mucha frecuencia en la prensa diaria de España y de América. El artículo denunciado en Canarias es uno de los que más se han copiado. Está siempre dando vueltas por la prensa española. *El País* lo publicó hace dos ó tres años en un aniversario de la muerte de Pi y Margall, y desde entonces no ha cesado de rodar por la prensa republicana y socialista. Ulti-

mamente lo leímos en un estimado colega de Cádiz ya con muchas erratas y con el título ligeramente desfigurado. Se publicó en Cádiz meses después de promulgada la ley de jurisdicciones. Llega á Canarias el periódico gaditano, corta *El Progreso* el artículo, lo reproduce y denuncia, proceso y prisión! Aquí de Pascal: lo inofensivo en la Península se vuelve veneno subversivo al pasar el estrecho: verdad aquende, mentira allende.

¡Triste suerte la del gran Pi y Margall! En muy pocos españoles se ha perseguido tanto como en él la libertad de pensar; bien es verdad que muy pocos han pensado tan libremente como él. Muy joven empezó á escribir su *Historia de la pintura*; á los primeros cuernos las excomuniones de los obispos y las condenas de los tribunales dieron término á la publicación y fueron causa de que la admirable obra haya quedado incompleta. Se encarga entonces de proseguir la de Piferrer, *Recuerdos y bellezas de España*, escribe dos tomos y al segundo, una descripción de Granada, la censura pone veto á la publicación y el Sr. Pi y Margall la abandona, dedicándose al periodismo. Escribe artículos y críticas literarias; con el primero de aquellos derriba á un ministro, con los sucesivos concita contra sí procesos y contra los diarios suspensiones. Su libro *Reacción y revolución* le hace víctima de nuevas condenas. Triunfa la revolución de Julió (1854) y Pi y Margall, creyéndose libre, da al pueblo una proclama, por la que los esparteristas le detienen en el convento de los Basillos. Solo cuando triunfó la revolución de Septiembre pudo escribir con libertad. La restauración secuestró su folleto *La República* y expuesto estuvo en las postrerías de su vida á ser reducido á prisión por sus artículos de *El Nuevo Régimen* defendiendo, para evitar los males que tocamos, la independencia de Cuba reconocida de buen grado por España. En Consejo de ministros se trató de la denuncia del semanario—excepción patriótica y hon-

rosa de la prensa española—y de la prisión del único español sincero.

No se perpetraron ambas vergonzosas atrocidades, por la enérgica oposición de Cánovas. Muerto Pi y Margall, aún se persigue su pensamiento, perdurable en sus libros.

Lamentable, muy lamentable que esto haya ocurrido precisamente cuando D. Segismundo Waldeck Rousseau se apresta á europeizar la conciencia, á libertar el pensamiento, á concluir, en fin, con las trabas, vicios, rutinas y prejuicios que hacen de nuestro país una excepción en Europa, en América y en el norte de Africa.

Gran desdicha fué para la patria, para el Ejército y para las islas Canarias (las Afortunadas, un tiempo) que muriera prematuramente el general señor Perez Galdós, hermano del gran novelista. De haber vivido aquel excelente militar, es seguro que no se habría dado este traspies.

Ya lo hecho no puede deshacerse. Debe evitarse sus consecuencias, teniendo sobre todo especial cuidado en no hacer ley para Canarias de la que se ha votado para todo el reino.

Y no creemos necesario puntualizar las razones que hacen en aquel archipiélago peligroso, lo que en la península puede no pasar de molesto. Nos hacemos la ilusión de escribir para buenos entendedores.

### LOS ARANCELES

## LA SEGUNDA COLUMNA

Hemos llegado á un punto de rebajamiento tal, que hasta el hecho de que se diga por los señores que saben primero de estas cosas, que Alemania y Francia aceptan la segunda columna del Arancel y que Suiza está más tranquila y que ya no se nos amenaza con procedimientos de rigor, lo consideramos como un beneficio. Llegando este momento, aquellos que pusieron por delante como pantalla el patriotismo, se callan, no fuera el caso de que esas Naciones llegaran de nuevo á irritarse y perdiéramos esas ventajas conseguidas.

Pocas veces se ha vista más arrastrado y más bajo el concepto de nacionalidad, no sólo por los de afuera, sino por los de dentro, por los de casa, fabricando un Arancel lleno de pecados, motivo único de aquellas arrogancias; y es que por eso no han de venir las represalias? No vendrán de un modo escandaloso y con tonos de guerra; pero vendrán. ¿Qué es, después de todo, el hecho de aceptar la segunda columna del Arancel y desecharla la primera? ¿No son acaso represalias?

Si la segunda columna del Arancel está reservada al trato de Naciones más favorecidas, siendo la primera lo que constituye la normalidad dentro de las tarifas, puede darse cosa más estúpida, que antes de todo trato; de toda reciprocidad, Alemania, Francia, Suiza y todas las demás Naciones que tengan con nosotros pendientes tratados de comercio, se coloquen, sin nuestro parecer, sin que nosotros hayamos concedido ese derecho, en el sitio privilegiado?

Así, como si el huésped de nuestra casa, porque le parecía mal la habitación que le habíamos reservado, mandase desalojar los muebles de la sala, para destinarla á dormitorio.

Para esos señores no hay en el Arancel más que una columna, la que puede llamarse de privilegio; para la otra no tienen ni un recuerdo, la dan por no escrita. Esa seguridad del egoísmo y esa torpeza de los Gobiernos, que han fabricado una obra tan anacrónica, tan absurda, tan peligrosa, son la causa de esos tonos de desdén, que vienen por tal modo á herir nuestra susceptibilidad con sobrado motivo, haciéndonos pasar por nuevas cosas que nos deprimen en concepto de los extraños.

Esa base de tratados podrá verse pocas veces; ese concepto de Nación favorecida con que tendrá que empezar toda negociación, es único, y estaba reservado á estos endebles Gobiernos españoles, fija la atención en esas cosas menudas de compadres que aquí se llama política.

Siendo la base de todo tratado la reciprocidad, ¿qué reciprocidad cabe en estos términos? ¿Pero es que acaso por el hecho de admitir la segunda columna del Arancel han de venir concesiones favorables para nosotros? Todo lo contrario; dentro de esa segunda columna vendrá el regateo, vendrán represalias, vendrán las cortapisas y las trabas á nuestra producción. No olvidemos cómo se hacen

aquí los tratados; cómo se hizo aquel célebre tratado con Noruega; cómo se hizo aquel mil veces célebre *modus vivendi* con los Estados Unidos, publicado en todos los periódicos de aquel país antes de ser conocido en España.

Para que se vea lo que es esa segunda columna del Arancel, basta fijarse en alguna partida salida al acaso. En la partida 8.ª: «Cal hidráulica, cemento y porcelana», en las antiguas se fijaba 20 céntimos por los 100 kilos; en las actuales se fija 50. En la partida 95: «Cables de alambre, de hierro ó acero, etc.» en las antiguas tarifas, 18'75 en las modernas, 24. Esto, sin duda, por la aplicación que estos cables tienen en las minas. uno de los principales elementos de riqueza del país que, siguiendo las demás legislación fiscal sobre esta materia, es preciso estimarla. Partida 515: «Aparatos de óptica é instrumentos de anteojo para la astronomía, geodesia y topografía»; antes, 2'50; hoy, 15. Partida 525: «Dinamos, electromotores, bobinas de inducciones, transformadores, reguladores, cuadros de distribución, etc.»; antes, 58; hoy, 100. Partida 527: «Acumuladores y pilas eléctricas y las partes componentes de las mismas»; antes, 20; hoy 25. Partida 528: «Cables para la conducción de electricidad, recubiertos de fibras textiles, con ó sin materias aisladoras, cuyo grueso total sea superior á centímetro, etcétera»; antes, 20; hoy, 50. Partida 539: «Máquinas de vapor y de gas fijas, sin calderas ni volantes, y las piezas sueltas para las mismas»; antes, 18; hoy, 35. Partida 540: «Generadores cilíndricos de vapor»; antes, 18; hoy 20. Partida 542: «Máquinas de vapor y gas semifijas, con sus calderas, las de petróleo, aire comprimido y otras semejantes, y las piezas sueltas, etc.»; antes, 18; hoy, 40.

Esta es la segunda columna del Arancel que no respeta nada; que hace imposible la investigación científica; que hace imposibles las edificaciones; que hace imposible la única fabricación, por favorecer industrias que no existen que no pueden improvisarse, que de improvisarse serán siempre imperfectas y que hieren de muerte la fabricación alemana y francesa en lo que se relaciona con nuestro país.

Vendrán las represalias, vendrá la lucha, que no tiene más que un punto fino, que viene como castigo sobre la pereza y el abandono de los agricultores, caballo blanco, víctimas que mansamente doblan la cabeza para que se repartan su capa entre propios y extraños.

Equivocados están los Gobiernos, equivocados esos señores catalanes y bilbaínos, privilegiados; equivocado el famoso Sr. Sitges, nuevo Torquemada de la producción nacional, si creen que las cosas han de quedar así. Ahora es cuando empieza á sentirse esta cuestión y á sentirse los efectos de la herida. Esas tarifas no pueden prosperar, hay que atender á las reclamaciones formuladas; de otro modo, habría venido á decretarse la ruina total de esta desmedrada Patria española, que no encuentra entre sus hijos más que ineptos y egoístas.

Iremos á los tratados con las mismas torpezas de siempre, con la misma falta de estudio, en tanto que esos Gobiernos con quienes vamos á tratar estudiaron, por comisionados especiales, una por una todas nuestras fábricas, conocieron todos nuestros elementos de producción y la manera de tratar estas cuestiones en España.

No hay, pues, motivo de alegría porque Francia y Alemania acepten la segunda columna del Arancel, y que Suiza esté más tranquila; no es motivo bastante para que vista de gala la imperial Bizancio.

### Audiencia provincial

Formando el tribunal los señores Otto, Lardiez y Fernandez, vióse ayer la causa instruida en el juzgado de Tortosa, contra Antonio Ferreres y Pedro Segarra, como autores de un delito de hurto de aceitunas, cometido en los días 17 al 20 ambos inclusive, de Noviembre de 1904, en el pueblo de Uldecona y en la finca conocida por «Abeurados», propiedad de Francisco Grau Serra.

El fiscal sustituto señor del Arco, pide que se imponga la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor á cada uno de los procesados. El defensor de Antonio Ferreres, que lo era el letrado señor Balle, pide que su patrocinado sea absuelto libremente, alegando que si su defendido hurtó las aceitunas, fué porque el ex-duño de la expresada finca Sebastian Calduc, le habia concedido permiso para ello, mediando además la circunstancia de que el otro procesado Pedro Segarra, era mediero en la mencionada finca con Calduc.

El defensor de Segarra señor Morera, pide tambien la absolución para su defendido, puesto que la cosecha de aceitunas, le correspondía cogerla como mediero que era de la misma teniendo en cuenta que la finca «Abeurados», no pasó á ser propiedad del Grau hasta octubre del año 1904.

Representaban á los procesados los procuradores señores Castellarnau y Martí.

Concluso para sentencia.

Acto seguido, vióse otra instruida en el mismo juzgado contra José Peiró, á quien se acusa de haber hurtado una cartera conteniendo 900 pesetas en billetes de banco el día 20 de julio último, al amo de la finca donde aquel trabajaba en Amposta, llamado Bautista Hervás. Apoderándose además de una manta y un sombrero propiedad de dos compañeros suyos de trabajo.

El fiscal señor del Arco, pide para el procesado la pena de 2 años, 11 meses y 11 días de presidio correccional.

El defensor señor Ventosa, niega que su patrocinada sea el autor de los hechos que se le imputan, puesto que no hay pruebas concretas de su culpabilidad, y en consecuencia pide la libre absolución para su defendido.

A este lo representaba el procurador señor Forn.

Visto para sentencia.

### Sección de noticias

#### El Mercado

Gustosos correspondemos al ruego que se nos hace de insertar en estas columnas la siguiente carta:

«Tarragona 26 junio 1906.

Sr. Dr. de LA JUSTICIA

Presente.

Muy señor nuestro: Le rogamos encarecidamente se sirva hacer público nuestro profundo agradecimiento á todos los señores concejales de este Excmo. Ayuntamiento que han votado á favor de la construcción de una plaza mercado en la llamada del Progreso, por cuanto ha de ser altamente beneficioso para los intereses generales de la población y de gran comodidad para cuantos nos vemos en la precisión de acudir á ella para vender nuestros productos.

Por dichos motivos esta sociedad se complace en felicitar á dichos señores concejales y en desear se realice pronto dicho proyecto.

Con gracias anticipadas nos ofrecemos de V. señor Director atentos y s. s. q. b.

s. m. Por la Unión Productora. El Presidente, Francisco Martí.—El Secretario, Francisco Claravalls.—Hay un sello en tinta que dice: «La Unión Productora Tarragona.»

\*\*

La carta transcrita, demuestra una vez mas el acierto que han tenido los concejales patrocinadores de la construcción de una plaza mercado en la del Progreso, pues entendemos que «La Unión productora» es la llamada á emitir su opinión en este asunto, por ser la clase que representa, á la que mas directamente afecta la cuestión del mercado.

\*\*

De una correspondencia de esta capital que publica *La Lucha Social* de Barcelona, de fecha 30 de junio próximo pasado, cuyo periódico es órgano de las agrupaciones socialistas de Cataluña encontramos los siguientes párrafos:

«También se acordó en dicha sesión la creación de una plaza ó mercado, que, según la opinión general, será una mejora para la población.

Hora es ya de que nuestros ediles se preocupen mas de los intereses de sus administrados. Hacemos votos para que continúen por el camino emprendido.

Y para que nuestros compañeros los tengan presentes, publicamos los nombres de los concejales que votaron en pró y los que en contra de la citada mejora:

En pro: Guasch, Brell, Perulles, Juval, Oliva, Prat, Pallarés, Cavallé, Nin, Garcia, Monguio y Redón.

En contra: Fontcuberta, Malé, Salinas, Martinez, March, Barba, Vidal y Cuchi.

Nuestro distinguido correligionario y amigo D. Agustín Sardá, Senador por esta provincia, acaba de salir por asuntos particulares para París, acompañado de su simpática hija Sara.

Desde dicha capital, pasarán á Suiza (Berna y Newchâtel) para reunirse con la otra hija Mercedes, que se halla en estudios de pensión.

A últimos del presente mes ó primeros de Agosto, regresarán todos á España, deteniéndose una temporada en Tarragona.

Deseamos á la familia Sardá un viaje feliz.

Anteayer se celebró en Barcelona, la anunciada Asamblea del Comité Regional Federalista de Cataluña.

Nuestro apreciable colega Barcelonés *El Poble Catalá*, da cuenta de dicho acto en la siguiente forma:

Asamblea Regional federalista de Catalunya.—Ahir en el Centre Republicá federal d'Hostafrancs, va celebrarse la reunió semestral de segona convocatoria, dels delegats de municipis del partit federalista de Catalunya, adherit al Consell Nacional.

Va presidirla don Josep Llacuna per malaltia del president del Comité Regional senyor Franquesa. Hi assistiren delegats de pobles del Pla de Barcelona, Costa de Lle-Vallé, Baix Panadés, Camp de Tarragona, Priorat, Segrià y altres, en nombre de vinticinco a trenta.

Se va aprobar l'acta de la sessió anterior y constà en la que's celebrava el dol de la Assamblea per la mort del representant de Miravet don Jaume Margalef y del president del Comité de Sabadell senyor Romeu.

Se va donar compte dels treballs realitzats pel Comité Regional pera l'unió dels federalistas de Catalunya y de sos treballs en pro de la Solidaritat catalana contra la llei de jurisdiccions, que foren aprovats.

A proposta del senyor Vilarrubia se va determinar publicar un manifest donant compte de l'actitut del federalisme catalá en les actuals circumstancies, definint sa actitut devant de lo que en les properes eleccions se realisi en nom de la Solidaritat Catalana. Dintre d'ella se recabarà el que'l partit federal conservi sa personalitat propia, que's coaligui per partits y segons els interessos del districte, ab els elements que admetin la democracia y els drets individuals, protestant de tot encasillat que's pretengui fer, ja que la funció electoral pertany al poble en tota sa integritat.

Se va acordar felicitar a les regions valenciana, balear, basca, gallega y andalusa, per son despertar autonomista, agraint l'actitut dels senyors Soriano y Martí en aquesta política.

L'assamblea feu constar sa protesta al projecte governatiu d'establir els presiris de Africa á Figueras.

Se va acordar saludar al Consell Nacional Federalista, fent constar que la forma de les solidaritats regionals no pot tenir més finalitat que'l triomf de la República democrática federativa a Iberia.

Després d'algunes paraules de gratitut als delegats pronunciades pel senyor Llacuna, va donarse per acabada la sessió.

Copiamos de *El Baix Panadés* de Vendrell:

«Diumenge passat el Centre Republicá Autonomista celebrá, en son local social, una vetllada pera solemnizar la proclamació del programa federal de 22 de Juny.

L'acta doná comens cantant la secció coral de dit Centre l'«Himne Federal» que fou molt aplaudit per la nombrosa concurrencia que omplenava'l local. Després, per en Joseph Aymerich fou llegit un treball literari d'en Jaume Socias, seguit d'un parlament d'en Francisco Arbós, y d'altre d'Joseph Vidal, bastant extens y fogós com tots els seus parlaments, tancant l'acte en Salvador Güixens, en altre parlament molt sentit y ben expressat.

Tots foren forsa aplaudits en sas peroracions que glosaren diferents extrems del programa federal que ab tanta justesa tanca tot una verdadera Constitució autonómica federativa, que cada dia va obrintse més camí é imponentse dintre de las diversas regions que composan l'Estat espanyol.»

Ha sido nombrado sub-delegado de la Junta provincial de Sanidad D. Salvador Martí.

La Delegación de Hacienda ha recaudado en el próximo pasado mes 1.425.391 pesetas de las que corresponden á Aduanas 816.886.

Ha sido nombrado agente auxiliar de recaudación, de la compañía Arrendataria de contribuciones de esta ciudad don Miguel Altadil Vallés.

Se ha prorrogado hasta el 31 de Julio, el plazo para la adquisición de las cédulas, sin recargo.

Según dicen nuestros labradores, las cosechas de algarrobas y aceituna de este año no será muy satisfactoria.

El domingo último tuvo lugar la anunciada excursión á Valls, que en bicicleta hicieron, los socios del Club «El Pedal».

Hemos recibido la visita del nuevo diario que con el título de *El Progreso* y bajo la dirección del diputado D. Alejandro Lerroux, se publica en Barcelona.

Dicho diario se anuncia como republi-



